

El "grado de utilización" expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y por tanto, tiene sentido orientativo para el que definan las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el "grado de utilización", los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.»

2862 *REAL DECRETO 5/1994, de 14 de enero, por el que se reconoce efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Biología y en Bioquímica, de la Facultad de Ciencias; de Ingeniero en Organización Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Licenciado en Filología Hispánica, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de la Iglesia de Navarra.*

Vista la solicitud de la Universidad de Navarra, reconocida como Universidad de la Iglesia, de reconocimiento de efectos civiles de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Biología y en Bioquímica, de la Facultad de Ciencias; de Ingeniero en Organización Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (esta última con sede en San Sebastián), y de Licenciado en Filología Hispánica, de la Facultad de Filosofía y Letras, de dicha universidad; al amparo de lo previsto en el Convenio de 5 de abril de 1962, sobre reconocimiento de efectos civiles de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en universidades de la Iglesia, y en el Acuerdo sobre enseñanzas y asuntos culturales de 3 de enero de 1979, ambos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español; una vez adaptadas las enseñanzas de Licenciado en Ciencias (sección de Biológicas), reconocidas por Decreto 2455/1965, de 22 de julio; las de Ingeniero Industrial (especialidad de Organización Industrial), reconocidas por Decreto 2410/1969, de 9 de octubre, y las de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Filología Hispánica), reconocidas por Decreto 2294/1962, de 8 de septiembre, y cuyo plan de estudios fue aprobado por Orden de 12 de mayo de 1980; a las previsiones de los Reales Decretos 387/1991, de 22 de marzo; 1401/1992, de 20 de noviembre, y 1441/1990, de 26 de octubre, por los que se establecen los títulos universitarios oficiales de Licenciado en Biología, Ingeniero en Organización Industrial y de Licenciado en Filología Hispánica, respectivamente, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de los mismos.

Teniendo en cuenta los citados convenios, lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgá-

nica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; en los citados Reales Decretos 387/1991, de 22 de marzo; 1401/1992, de 20 de noviembre, y 1441/1990, de 26 de octubre, y en los Reales Decretos 1382/1991, de 30 de agosto, y 1400/1992, de 20 de noviembre, por los que se establecen los títulos universitarios oficiales de Licenciado en Bioquímica y de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, respectivamente, así como los informes sobre los planes de estudio de las indicadas enseñanzas emitidos por el Consejo de Universidades; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de enero de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se reconocen efectos civiles, conforme al régimen del artículo 5 del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, a los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Biología y en Bioquímica, de la Facultad de Ciencias; de Ingeniero en Organización Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (esta última con sede en San Sebastián), y de Licenciado en Filología Hispánica, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Navarra, reconocida como Universidad de la Iglesia, cuyos planes de estudio se contienen en los anexos.

2. Dichos efectos civiles son los que para los títulos universitarios oficiales se establecen en el artículo 1.1 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones de los indicados planes de estudio serán aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

Los títulos a que se refiere el artículo anterior se expedirán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo.

Disposición adicional única.

Los planes de estudio de la actual Licenciatura en Ciencias (sección de Biológicas), de Ingeniero Industrial (especialidad de Organización Industrial) y de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Filología Hispánica), de la antes citada universidad, se extinguirán de acuerdo con la normativa vigente.

Disposición final única.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1	1º	Latín.	Lengua latina I.	4	2	2	Estudio de la lengua y literatura latina.	Filología Latina.
			Lengua latina II.	4	2	2		
1	1º	Lingüística.	Lingüística.	8	5	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General.
1	1º	Segunda lengua y su literatura.	Lengua francesa I. ó Lengua inglesa I.	4	2	2	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua (francés o inglés) elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología Correspondiente.
			Lengua francesa II. ó Lengua inglesa II.	4	2	2		
1	1º	Lengua.	Lengua (española o vasca).	8	4	4	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o vasca.	Filología Española. Filología Vasca.
1	1º	Literatura española.	Literatura medieval.	7'5 (6T+1SA)	5	2'5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.
1	2º	Lengua española.	Lengua española I (Fonética y Fonología).	4'5	3	1'5	Formación básica en la descripción de la lengua española. Teoría y práctica del español: Composición.	Filología Española
			Lengua española II (Lexicología).	3	2	1		
			Lengua española III (Morfosintaxis).	7'5 (6T+1A)	5	2'5		
1	2º	Segunda lengua y su literatura.	Literatura francesa I ó Literatura inglesa I.	4 (2T+2A)	2	2	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua (francés o inglés) elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos y autores de su literatura.	Filología Correspondiente.
			Literatura francesa II ó Literatura inglesa II.	3 (2T+1A)	2	1		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1	2º	Teoría de la literatura.	Teoría de la literatura.	9 (6T+3A)	6	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
1	2º	Literatura española.	Introducción a la literatura del Siglo de Oro.	7'5 (6T+1'5A)	5	2'5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.
2	3º	Gramática española.	Gramática española I (Syntaxis). Gramática española II (Semántica).	5 5	3 3	2 2	Descripción detallada y científica de la lengua española.	Filología Española.
2	3º	Historia de la lengua española.	Historia de la lengua española I.	6	4'5	1'5	Estudio diacrónico de la lengua española.	Filología Española.
2	3º	Literatura hispanoamericana	Literatura hispanoamericana I.	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	Filología Española.
2	3º	Literatura española.	Literatura española moderna y contemporánea I.	7'5	5	2'5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.
2	4º	Historia de la lengua española.	Historia de la lengua española II.	6 (4T+2A)	4	2	Estudio diacrónico de la lengua española.	Filología Española.
2	4º	Literatura hispanoamericana.	Literatura hispanoamericana II.	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	Filología Española.
2	4º	Literatura española.	Literatura española moderna y contemporánea II.	7'5	5	2'5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
SEGUNDO CICLO								
2	5	Control y Programación de Robots	Control y Programación de Robots	6	4	2	Modelado, programación y control de robots. Planificación de tareas e interacción con el entorno	Ingeniería de Sistemas y Automática
2	4	Electricidad y Electrónica Industrial	Tecnología Eléctrica	3T + 1,5A	2T + 1A	1T + 0,5A	Máquinas y accionamientos eléctricos Electrónica de potencia. Sistemas electrónicos industriales	Electrónica Tecnología Electrónica Ingeniería Eléctrica
4	Tecnología Electrónica I		3	2	1			
4	Electrónica Industrial I		6	4	2			
2	4	Ingeniería de Control	Ingeniería de Control I	6	4	2	Control de Procesos por computador Control no lineal, multivariable y jerárquico. Control adaptativo.	Ingeniería de Sistemas y Automática
4	Ingeniería de Control II		6	4	2			
2	4	Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos	Ingeniería de Sistemas I	4,5	3	1,5	Descripción matemática de sistemas. Realización. Técnicas de modelado. Identificación y estimación de parámetros. Lenguajes y técnicas de simulación de sistemas continuos y discretos	Ingeniería de Sistemas y Automática Matemática Aplicada
4	Ingeniería de Sistemas II		4,5	3	1,5			
2	4	Optimización y control óptimo	Investigación Operativa I	6	4	2	Métodos de optimización y control óptimo. Programación matemática. Técnicas numéricas	Estadística e Investigación Operativa Ingeniería de Sistemas y Automática Matemática Aplicada
2	5	Proyectos	Proyectos	6	2	4	Metodología, organización y gestión de proyectos	Ingeniería de Sistemas y Automática Proyectos de Ingeniería Tecnología Electrónica
2	5	Sistemas de Percepción	Sistemas de Percepción Industrial	3T + 1,5A	2T + 1A	1T + 0,5A	Sensores. Técnicas de procesamiento. Reconocimiento de patrones. Integración sensorial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Ingeniería de Sistemas y Automática Teoría de la Señal y Comunicaciones Tecnología Electrónica
5	Tratamiento Digital de Señal I		3	2	1			
2	5	Sistemas de Producción Integrados	Organización de la Producción I	3T + 1,5A	2T + 1A	1T + 0,5A	Diseño y fabricación asistidos por computador. Sistemas integrados de diseño y fabricación. Automatización de la producción. Planificación e integración de la información.	Ingeniería de Sistemas y Automática Organización de Empresas
5	Sistemas de Producción Integrados		3	2	1			

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales optativas <input type="text" value="89,5"/>	
				por ciclo <input type="text" value="I-35, II-54,5"/>	
				curso <input type="text"/>	
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Literatura Universal (Ciclo 1).	6	4	2	Selección de los principales problemas y obras de la literatura universal.	Filología Española.
Introducción a los estudios filológicos (Ciclo 1).	6	4	2	Introducción a las destrezas básicas de la disciplina, técnicas de investigación elemental, bibliografía, archivo, técnicas del estudio, materiales y repertorios informativos.	Filología Española, Teoría de la Literatura, Lingüística General.
Comentario de textos literarios (Ciclo 1).	4'5	1'5	3	Teoría y práctica del comentario de textos, aplicado a los textos correspondientes a la historia de la literatura.	Filología Española.
Introducción a la Lengua Latina I y II (Ciclo 1).	8	4	4	Conocimientos básicos de morfología y sintaxis, acompañados de traducción de textos adecuados.	Filología Latina.
Instituciones griegas y romanas (Ciclo 1).	4	2	2	Introducción a las estructuras político-sociales de Grecia y Roma en la Antigüedad.	Filología Latina, Filología Griega, Historia Antigua.
Introducción a la Filosofía (Ciclo 1).	6	3	3	Presentación sistemático - conceptual de las principales cuestiones filosóficas.	Filosofía.
Literatura inglesa III (Ciclo 1).	5	3	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa.	Filología Inglesa.
Lengua inglesa III (Ciclo 1).	6	3	3	Descripción y evolución de la lengua inglesa.	Filología Inglesa.
Seminario de Inglés (Ciclo 1).	6	3	3	Redacción y composición. Principales textos.	Filología Inglesa.
Literatura francesa III (Ciclo 1).	5	3	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa.	Filología Francesa.
Lengua francesa III (Ciclo 1).	6	3	3	Descripción y evolución de la lengua francesa.	Filología Francesa.
Seminario de textos latinos I y II (Ciclos 1 y 2).	8	2	6	Lectura, explicación y estudio de textos claves de la literatura latina en prosa, seleccionados de acuerdo con la significación temática.	Filología Latina.
Seminarios de textos latinos III y IV (Ciclos 1 y 2).	8	2	6	Lectura, explicación y estudio de textos claves de la literatura latina en verso, seleccionados de acuerdo con su significación temática.	Filología Latina.
Seminario de textos griegos I y II (Ciclos 1 y 2).	8	2	6	Lectura, explicación y estudio de textos claves de la literatura griega en prosa, seleccionados de acuerdo con su significación temática.	Filología Griega.
Lengua griega I (Ciclo 1).	4	3	1	Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.	Filología Griega.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales optativas <input type="text" value="89,5"/>	
				por ciclo <input type="text" value="I-35, II-54,5"/>	
				curso <input type="text"/>	
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Lengua griega II (Ciclo 1).	4	3	1	Id.	Filología Griega.
Seminario de textos griegos III (Ciclos 1 y 2).	4	1	3	Lectura, explicación y estudio de textos claves de la literatura griega en verso, seleccionados de acuerdo a su significación temática.	Filología Griega.
Lengua griega III (Ciclo 1).	4	2'5	1'5	Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.	Filología Griega.
Lengua griega IV (Ciclo 1).	4	2'5	1'5	Id.	Filología Griega.
Introducción a la Literatura comparada (Ciclo 1).	4'5	3	1'5	Definición y conceptos fundamentales. Breve historia de la disciplina. Campos de la Literatura Comparada.	Filología Española.
Cuestiones de Literatura comparada (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Teoría de la recepción, cuestiones de tematología. Relaciones con la antropología, problemas gnoseológicos de la mediación.	Filología Española.
Introducción a la retórica clásica (Ciclos 1 y 2).	5	3	2	Principales tratados teóricos y discursos representativos.	Filología Latina y Filología Griega.
Lingüística vasca (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Orígenes, parentescos, extensión, dialectos y estructura de la lengua Vasca.	Filología Vasca.
Lengua vasca I (Ciclo 1).	4	2	2	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua vasca. (Continuación).	Filología Vasca.
Lengua vasca II (Ciclo 1).	4	2	2	Id.	Filología Vasca.
Teología (Ciclo 1).	3	3		Estudio del hombre y del mundo en su relación con el Absoluto.	Filosofía.
Filosofía del lenguaje I (Ciclo 2).	5	4	1	Examen sobre las teorías del lenguaje y sus implicaciones.	Filosofía.
Lingüística aplicada (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Adquisición y enseñanza de la lengua materna y de las segundas lenguas. Normalización y planificación de las lenguas.	Lingüística General y Filología Española.
Lingüística románica (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Formación, desarrollo y estructura de las lenguas romances.	Filología Románica.
Geografía lingüística (Ciclo 2).	3	2	1	Búsqueda, análisis y presentación cartográfica de datos lingüísticos.	Filología Española.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales optativas

89,5

por ciclo

I-35, II-54,5

curso

DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Historia de la lingüística (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Los estudios lingüísticos hasta el S. XIX. Los estudios lingüísticos en los siglos XIX y XX: corrientes y problemas.	Lingüística General.
Español de América (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Formación y desarrollo del español americano. Las zonas dialectales.	Filología Española.
Teoría del lenguaje (Ciclos 1 y 2).	3	2	1	Naturaleza y funciones del lenguaje. El signo lingüístico. Sistema, norma, habla. Situación y contexto.	Lingüística General.
Latín vulgar (Ciclos 1 y 2).	3	2	1	Explicación sistemática de sus características, acompañada de lectura y comentario de textos.	Filología Latina.
Latín medieval (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Panorámica de la literatura medieval en Europa, acompañada de lectura y comentario de textos.	Filología Latina.
Poesía medieval (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio monográfico de algún "corpus" específico de la poesía medieval (cancioneros, romancero y poesía tradicional, mister de clerecía y juglaría).	Filología Española.
Novela picaresca (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Análisis detallado de las principales muestras del género, y de su evolución hasta la decadencia.	Filología Española.
Cervantes (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Monográfico dedicado a Cervantes.	Filología Española.
La edición de textos (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio de las técnicas de edición crítica. Ecdótica, hermenéutica, aplicadas a la literatura española.	Filología Española.
Curso monográfico sobre los géneros en la literatura española (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Estudio desde la perspectiva de las formas genéricas de las principales modalidades dramáticas en algún periodo de la literatura española desde el origen hasta 1700.	Filología Española.
Análisis monográfico de autores españoles (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio monográfico de la obra de algún autor (o algunos autores) escogidos de la literatura española desde los orígenes hasta 1700.	Filología Española.
Curso monográfico de literatura I (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio de un tema literario determinado.	Filología Española.
Curso monográfico de literatura II (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio de un tema literario determinado.	Filología Española.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)	Créditos totales optativas 89,5 por ciclo I-35, II-54,5 curso
---	--

DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Literatura hispanoamericana del siglo XX (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudio monográfico de algún grupo o autor de la literatura hispanoamericana del siglo XX.	Filología Española.
Seminario de literatura universal (Ciclo 2).	4'5	3	1'5	Estudio de un tema determinado de literatura universal.	Filologías correspondientes.
Didáctica de la literatura (Ciclo 2).	3	2	1	Introducción a las disciplinas pedagógicas orientadas a la enseñanza de la literatura. Técnicas de preparación de clases, programas, trabajo en equipo, etc.	Filología Española, Didáctica de la lengua y la literatura.
Metodología y práctica del análisis literario (Ciclo1).	4'5	3	1'5	Estudio de técnicas, escuelas, teorías y prácticas de análisis literario.	Filología Española, Teoría de la Literatura.
Retórica sistemática y aplicada (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Retórica del discurso literario, publicitario, y general.	Teoría de la Literatura.
Teoría de los géneros literarios (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Estudios de los aspectos teóricos de los géneros dramáticos, narrativos o líricos. Aplicaciones a textos.	Teoría de la Literatura.
Teoría de los estilos (Ciclo 1)	3	2	1	Estudio histórico y sistemático de las concepciones del estilo.	Teoría de la Literatura.
Métrica y rítmica española (Ciclo 1).	4'5	2'5	2	Estudio de los fenómenos de versificación y ritmo.	Teoría de la Literatura.
Sociología de la literatura (Ciclo 2).	4'5	2'5	2	Teoría y práctica de los aspectos sociológicos del hecho literario.	Teoría de la Literatura.
Lenguaje publicitario (Ciclos 1 y 2).	4	2	2	Estudio de los recursos lingüísticos, icónicos y visuales que conforman el lenguaje publicitario en español.	Filología Española, Comunicación audiovisual y publicidad.
Comentario lingüístico de textos (Ciclos 1 y 2).	4'5	1	3'5	Análisis y comentario de textos en español en su aspecto sincrónico y/o diacrónico.	Filología Española, Lingüística General.
Introducción a la lingüística textual (Ciclos 1 y 2).	4'5	3	1'5	Fundamentos, metodología y conceptos básicos de la lingüística del texto.	Lingüística General.
Literatura ascética y mística (Ciclo 1).	4'5	2'5	2	Estudio general de análisis particular de textos ascéticos y místicos de la Edad Media hasta el Siglo XVII.	Filología Española.
Historia de la lengua española III.	4'5	3	1'5	Estudio diacrónico de la lengua española.	Filología Española.

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER Y SEGUNDO

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

300

CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	39,5	11	24,5			75
	2º	38,5	18	10,5	8		75
II CICLO	3º	29,5	11	26,5	8		75
	4º	19,5	13,5	28	14		75

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO [IV]

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: hasta un máximo de 12 CREDITOS.
 -- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA: materias optativas

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

B. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º Curso	75	45	30
2º Curso	75	45	30
3º Curso	75	45	30
4º Curso	75	45	30

ORGANIZACION TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS
CICLO I

Curso 1º

Semestre 1º

Lengua latina I (4)
 Literatura medieval (7'5)
 Lingüística (8)
 Lengua francesa I o Lengua inglesa I (4)
 Fundamentos de antropología I (5)

Semestre 2º

Lengua latina II (4)
 Modelos literarios del Renacimiento (6)
 Lengua (española o vasca) (8)
 Lengua francesa II o Lengua inglesa II (4)

Optativas (24'5)

Curso 2º

Semestre 1º

Lengua española I (Fonética y Fonología) (4'5)
 Lengua española II (Lexicología) (3)
 Teoría de la literatura (9)
 Literatura francesa I o Literatura inglesa I (4)
 Lengua latina III (4'5)
 Introducción a la literatura del Siglo de Oro (7'5)
 Fundamentos de antropología II (3)

Semestre 2º

Lengua española III (Morfosintaxis) (7'5)
 Literatura francesa II o Literatura inglesa II (3)
 Lengua latina IV (4'5)
 Modelos literarios del Barroco (6)

Optativas (10'5)
 Libre configuración (8)

CICLO II

Curso 3º

Semestre 1º

Gramática española I (5)
 Historia de la lengua española I (6)
 Literatura española moderna y contemporánea I (7'5)
 Ética (5)

Semestre 2º

Gramática española II (5)
 Literatura hispanoamericana I (6)
 Modelos literarios del siglo XX, I (6)

Optativas (26'5)
 Libre configuración (3)

Curso 4º

Semestre 1º

Historia de la lengua española II (6)
 Literatura española moderna y contemporánea II (7'5)
 Literatura hispanoamericana II (6)

Semestre 2º

Dialectología hispánica (7'5)
 Modelos literarios del siglo XX, II (6)

Optativas (28)
Libre configuración (14)

Se podrán considerar materias optativas todas las troncales u obligatorias que se ofrezcan en la Facultad.

Convalidaciones

Se señala a continuación el plan de convalidaciones, en lo que respecta a las materias troncales y obligatorias. Cada una de las demás asignaturas que el alumno haya cursado por el plan antiguo será convalidada por una asignatura de igual o semejante denominación entre las ofrecidas por la Universidad como optativas o de libre configuración.

DENOMINACION PLAN ANTIGUO	DENOMINACION PLAN NUEVO	CREDITOS
Lengua latina I	Lengua latina I y II	8
Lengua española I (Lingüística General)	Lingüística	8
Lengua griega I, inglesa I, francesa I	Segunda lengua I y II	8
Literatura española I	Literatura española moderna y contemporánea I y II	15
Lengua vasca I	Lengua vasca	8
Lengua española II	Lengua española I y II	7,5
Lengua griega II, inglesa II, francesa II	Segunda literatura I y II	7
Literatura española II	Introducción a la literatura del Siglo de Oro	7,5
Lengua latina II	Lengua latina III y IV	9
Lengua española III	Lengua española III	7,5
Literatura española III	Literatura medieval	7,5
Dialectología	Dialectología hispánica	7,5
Lingüística histórica española I	Historia de la lengua española I	6
Literatura española IV	Modelos literarios del siglo XX, I y II	12
Teoría de la literatura	Teoría de la literatura	9
Lingüística española	Gramática española I y II	10
Lingüística histórica española II	Historia de la lengua española II	6
Literatura hispanoamericana	Literatura hispanoamericana I y II	12

2863 REAL DECRETO 149/1994, de 4 de febrero, de homologación de la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid.

El Presidente de la Fundación Universitaria San Pablo, entidad titular de la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid, reconocida como universidad privada por Ley 8/1993, de 19 de abril, dentro del plazo señalado en la disposición adicional única de la misma, ha solicitado autorización para la puesta en funcionamiento, con efectos del curso académico 1993-1994, de la mencionada universidad y de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en Derecho, en Economía, en Farmacia, en Periodismo y en Química y de Diplomado en Ciencias Empresariales, cuya homologación igualmente solicita.

Teniendo en cuenta que, por parte de la indicada entidad titular, se han cumplido los compromisos asumidos en su día respecto a las previsiones y exigencias del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios y al calendario de implantación de las enseñanzas autorizadas por la Ley 8/1993; que ha sido elaborado el programa en el que se definen las líneas de la actividad investigadora de la universidad y que los planes de estudio de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos mencionados anteriormente se ajustan a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente y han sido informados favorablemente por el Consejo de Universidades, parece procedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, de una parte, autorizar la puesta en funcionamiento, con efectos del curso académico 1993-1994, de la Universidad San Pablo-CEU y de las enseñanzas cuyo inicio se solicita y, de otra, homologar los títulos a cuya obtención conducen las mismas.

La homologación citada se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; Reales Decretos 1421, 1422, 1424, 1425 y 1464/1990, de 26 de octubre; 1428/1991, de 30 de agosto, y 436/1992, de 30 de abril, por los que se establecen los títulos oficiales de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Derecho, en Economía, en Farmacia, en Periodismo y en Química, respectivamente, y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquéllos y demás normas dictadas en sus desarrollos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se autoriza, con efectos del curso académico 1993-1994 y en los términos de la Ley 8/1993, de 19 de abril, que reconoció la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid, como universidad privada, la puesta en funcionamiento de la misma y de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en Derecho, en Economía, en Farmacia, en Periodismo, en Química y de Diplomado en Ciencias Empresariales, de cuya gestión administrativa y organización se harán cargo las Facultades de Ciencias Jurídicas y de la Administración, de Ciencias Económicas y Empresariales, de Ciencias Experimentales y Técnicas y de Humanidades, reconocidas igualmente por la referida Ley.